



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

# BANDO

## CAMPAÑA DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE SOLARES Y TERRENOS

La normativa urbanística establece que los propietarios de terrenos, solares y parcelas, deberán conservarlos en buen estado de seguridad, salubridad e higiene.

Este ayuntamiento con motivo de evitar los riesgos y peligros de incendios, por acumulación de vegetación y maleza, así como plagas de insectos, roedores, etc., hace un llamamiento a todos los propietarios **de solares y parcelas rústicas próximas al casco urbano**, para que **antes del día 15 de junio de 2021**, procedan a su desbroce y limpieza, garantizando de esta forma las condiciones higiénicas y de seguridad ciudadana.

De hacer caso omiso a este llamamiento, **a partir de esa fecha**, se efectuarán requerimientos para exigir a los propietarios el desbroce y limpieza a sus terrenos y solares.

De no ejecutarlo, se impondrá una sanción (de 300 a 3000 euros) y lo efectuará el ayuntamiento de forma subsidiaria con cargo a los interesados, que deberán abonar cuantos gastos y costes genere esta actuación.

Por estas razones, la alcaldía espera y confía de sus ciudadanos se atienda esta petición, cuidando y atendiendo los terrenos en perfectas condiciones higiénicas, para evitar molestias a los vecinos colindantes y el peligro de incendio.

Firmado electrónicamente en Alfaro. El Alcalde. D. Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 1 de 1  
Julián Ángel Jiménez Velilla 31/05/2021 Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Verificación	7e0a369f5f6c45e89b6687fb329087df001	
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	